



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento aprueba dos nuevas líneas de ayudas para el sector cultural que ascienden a 62.500 euros

- Se trata de subvenciones destinadas a empresas privadas del sector cultural y creativo y a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos culturales en este año
- Luz verde a una nueva convocatoria de ayudas 'MálagaCrea' 2025 para impulsar el talento de jóvenes artistas

Málaga, 7 de marzo de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy dos nuevas líneas de ayudas para el sector cultural por un importe que asciende en total a 62.500 euros. La primera de ellas es nueva y está destinada al ámbito empresarial; en concreto, consiste en una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Málaga a empresas privadas del sector cultural y creativo, para la realización de proyectos culturales durante 2025. La cuantía total del presupuesto destinado a estas ayudas es de 40.000 euros.

1/4

Entre los requisitos para optar a las subvenciones, la convocatoria recoge que las empresas privadas del sector cultural y creativo deben tener su domicilio social en Málaga capital, estar dadas de alta en el IAE en algunos de los sectores de la Industria Cultural y Creativa y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Seguridad Social y el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga.

Las empresas beneficiarias deberán ejecutar el proyecto en su totalidad o al menos el 75% antes de la finalización del plazo de justificación. Las actividades subvencionadas no podrán tener ánimo de lucro, sin que ello signifique gratuidad de las mismas, siempre y cuando el precio por participar sea inferior a 25 euros.

En cuanto a los proyectos que deben impulsar quienes concurren a esta nueva línea de ayudas están las iniciativas relacionadas con las artes escénicas, conmemoración de acontecimientos relevantes, investigaciones y publicaciones impresas y/o digitales, talleres, muestras o exposiciones o proyectos que potencien artistas y creadores malagueños, entre otros.





Respecto a la segunda línea de ayudas, también nueva, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Málaga a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos culturales para este año. La cuantía total destinada a estas ayudas es de 22.500 euros.

Los proyectos que concurren a estas subvenciones no deben superar los 5.000 euros de presupuesto. Según recogen las bases, se priorizarán aquellas iniciativas que contribuyan a ampliar el desarrollo y calidad de la programación cultural propia de la asociación o entidad cultural, fomentar el uso de las nuevas tecnologías y potenciar a los artistas y creadores malagueños. La actividad no podrá tener ánimo de lucro y si conlleva un coste para las personas usuarias, el precio no debe superar los 25 euros.

La tramitación de las dos líneas de subvenciones se realizará exclusivamente por vía telemática en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga en <http://sede.malaga.eu> y para ello las empresas deberán contar con un certificado electrónico. En cuanto al plazo de presentación, será de 20 días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Estas dos nuevas líneas de ayudas se suman a las que se pusieron en marcha a principios de año en la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones sin ánimo de lucro para 2025. La convocatoria estuvo abierta hasta el 30 de enero y la cuantía destinada a estas ayudas asciende a 80.000 euros. (Más información: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=174620>)

2/4

Ayudas a jóvenes artistas 'MálagaCrea' 2025

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado la convocatoria para las muestras culturales 'MálagaCrea' 2025, promovida por el Área de Juventud, con el objetivo de promocionar la cultura y el arte creado por jóvenes malagueños, facilitar los canales de expresión de sus obras y fomentar la participación de artistas y colectivos juveniles.

Así, el programa 'MálagaCrea' impulsa la innovación, la creatividad y la originalidad en los campos artísticos de las artes visuales, artes escénicas, cómic, moda, cortometrajes, gastronomía, músicas actuales, literatura, música clásica y videojuegos. La convocatoria está dirigida a jóvenes entre 15 y 35 años que hayan nacido, residan, estudien o trabajen en Málaga y conlleva una aportación municipal de 38.100 euros.

Las solicitudes para participar en la convocatoria estarán disponibles próximamente en la web de Juventud, www.juventud.malaga.eu, en el apartado 'Ayudas y Premios'. El plazo para su presentación comenzará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPMA).



Proyecto 'EDINT'

En otro orden de cosas, se ha dado luz verde al texto del acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo y la financiación del proyecto 'Espacio de Datos para las Infraestructuras Urbanas Inteligentes' (EDINT) para el que Málaga ha sido seleccionada por la FEMP junto a otras 11 ciudades y diputaciones.

Las doce entidades seleccionadas se comprometen a desarrollar tres casos de uso utilizando los datos de ciudad en las siguientes temáticas: movilidad inteligente; urbes y territorios gestionados; y mapa de la actividad económica y social de ciudades y territorios.

Cabe recordar que, tanto las actuaciones previstas en esta iniciativa como su financiación, fueron aprobadas el pasado 27 de febrero en el Pleno. En concreto, el consistorio malagueño destinará una cantidad total de 156.440 euros, mientras que la FEMP aportará 1.080.319,20 euros.

EDINT es un proyecto para la creación del Espacios de Datos para las Infraestructuras Urbanas Inteligentes que integrará y pondrá en valor los datos generados por las empresas y las entidades locales. Será posible gracias a la ayuda recibida por la FEMP a través del Real Decreto 1062/2024, de 15 de octubre, para el desarrollo y gestión del proyecto en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

3/4

Gracias a esta colaboración, el Ayuntamiento implantará un Centro de Excelencia y Oficina del Dato (CEOD), en el marco de la estrategia de despliegue de Málaga como Smart City. Este espacio actuará como punto de encuentro entre empresas, administración, academia (universidades y centros de investigación) y la Red de Ciencia y Tecnología, y está diseñado para construir nuevos productos y servicios basados en datos.

Para su desarrollo, la FEMP proveerá 2 técnicos especializados y el ayuntamiento designará un equipo de trabajo. Una vez finalizada su ejecución, la entidad local asumirá el mantenimiento de este servicio con personal propio durante al menos 2 años adicionales. La vigencia del acuerdo abarca del 1 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2028. No obstante, el plazo podrá ser prorrogado hasta cuatro años adicionales,

Las áreas implicadas en este proyecto son Innovación, Digitalización, y Captación de Inversiones; Fondos de la UE; Movilidad; y Servicios Operativos.

Otros asuntos

En materia de Urbanismo la Junta de Gobierno Local ha aprobado la prórroga de la concesión demanial del espacio destinado a quiosco bar del parque de La Alegría a la



adjudicataria desde marzo de 2023; dicha concesión establecía un plazo de dos años prorrogables de forma anual hasta un máximo de cuatro y un canon anual a percibir por el Ayuntamiento de Málaga de 1.959 euros.

En otro orden de cosas, se ha dado el visto bueno a la oferta de empleo público del Instituto Municipal de la Vivienda correspondiente al año 2025 que consta de un total de 12 plazas de promoción interna y cuatro de turno libre. En concreto, en el caso de las plazas de promoción interna se aprueban ocho plazas de la categoría de Administrativo, una de diplomado de la Administración Pública, una de Ingeniero Técnico Informático, otra de Graduado Social y una última de Técnico Especialista en Informática. Por su parte, en cuanto al turno de acceso libre se aprueban dos plazas para licenciados en Derecho de la categoría de Administración General, otra de Arquitecto de la escala de Administración Especial y otra de Arquitecto Técnico de la escala de Administración Especial.

También se aprobado los expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de una serie de eventos en la vía pública programados por distintas áreas municipales a lo largo del año en el Centro. Como continuación a los expedientes tramitados en la sesión del pasado 21 de febrero por las áreas de Fiestas, Comercio, Juventud y Cultura (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=175044>), el correspondiente a actividades organizadas por el Área de Derechos Sociales incluye eventos tales como la Pasarela de las Personas Mayores (del 26 de mayo al 1 de junio), la Marcha Saludable por el Día Internacional de las Personas Mayores (3 de octubre), el Día del Orgullo LGTBI (en torno al 28 de junio), el Mercadillo Solidario (29 de noviembre), el Día contra la LGTBIFobia (en torno al 17 de mayo), el Día Mundial de la Prevención del Suicidio (en torno el 10 de septiembre), el Día de la Salud Mental (10 de octubre), el Día Mundial Sin Alcohol (15 de noviembre), el Día Mundial del Riñón (13 de marzo), el Día Internacional de la Fibromialgia (12 de mayo), Fuertes & Hermosas (4 de octubre) y la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). Igualmente, el segundo expediente se refiere a dos eventos promovidos por el Área de Deporte: la Carrera de la Prensa (26 de octubre) y la Generali Maratón Málaga (14 de diciembre).

4/4

Además, se ha aprobado la modificación de la dispensa concedida para Málaga de Festival (MaF) por la Junta de Gobierno Local el pasado 21 de febrero debido a que uno de los eventos, la Fiesta Pouos Especial MaF prevista para el pasado 2 de marzo y que fue suspendida por la lluvia, tendrá lugar el 9 de marzo.

